



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 2480/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de junio de 2023

VISTO: Los Expedientes n.º 3476/2022, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 32 - CONTRATACIÓN PARA REALIZAR EL CAMBIO Y ADECUACIÓN DE CAÑERÍA DE AGUA POTABLE DEL CASCO HISTÓRICO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto n.º 2932/2022 de fecha 23 de agosto del año 2022 se llamó a Licitación Pública n.º 32/2022, con el objeto de la CONTRATACIÓN de materiales y mano de obra para la renovación y/o adecuación de cañerías primarias y secundarias de agua potable dentro del casco histórico de la Ciudad de Gualeguaychú, que beneficiará a DIEZ MIL (10000) habitantes.

Que, la presente obra se financia a través de fondos provenientes del programa nacional ARGENTINA HACE de RENOVACIÓN de CAÑERÍAS y de conformidad con las disposiciones de las Directrices del ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas y de Saneamiento), con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 278.666.772,71).

Que, por Decreto n.º 3408/2022, de fecha 23 de septiembre del año 2022 se adjudicó la Licitación Pública n.º 32/2022 a la firma "CONSTRUCTORA GODOY SRL", CUIT n.º 30-71488506-1, con domicilio en calle Majul n.º 228 de esta ciudad, para la REALIZACIÓN del CAMBIO y ADECUACIÓN de CAÑERÍAS de AGUA POTABLE del CASCO HISTÓRICO de nuestra ciudad por el monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$ 277.872.124,21).

Que, según Convenio la obra tenía un plazo de ejecución de SEIS (6) meses, la cual fue iniciada en fecha 7 de noviembre del año 2022, según Acta de Inicio.

Que, la fecha de finalización de obra era el día 24 de mayo del año 2023.

Que, mediante nota presentada en fecha 14 de junio del año 2023, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, expresa que, por demoras en la provisión de materiales, sumado al sistema constructivo más lento que la forma tradicional, y las razones climáticas, han llevado a reprogramar el plan de trabajo original.

Que, por los motivos vertidos en el presente, el Contratista solicita la ampliación del plazo de obra por el período de CIENTO OCHENTA (180) días para el cumplimiento de las tareas previstas. Adjuntando Acta de Inicio, nota solicitud mayor plazo de la contratista, nuevo plan de trabajo y curva, informe técnico de avance de la obra correspondiente al mes de mayo del año 2023.

Que, el Subdirector de Legal y Técnica, Abogado Hernán Leonel CASTILLO, atento lo solicitado por el Contratista, solicita se autorice lo requerido por la firma "CONSTRUCTORA GODOY SRL".

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** AMPLÍESE por el término de CIENTO OCHENTA (180) días, con retroactividad al día 24 de mayo del año 2023, el plazo de obra de la Licitación Pública n.º 32/2022, cuyo objeto



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 2480/2023**

es la CONTRATACIÓN de materiales y mano de obra para la renovación y/o adecuación de cañerías primarias y secundarias de agua potable dentro del casco histórico de la Ciudad de Gualeguaychú, que beneficiará a DIEZ MIL (10000) habitantes.

**ARTÍCULO 2.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**AGUSTÍN DANIEL SOSA**  
*Secretario de Gobierno*

**ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO**  
*Presidente Municipal*